

La fiesta de La Cruz

Cuando salió a luz el último número de LA VOZ, aún no se sabía si el día de La Cruz habría festejos, ni quién los organizaría, ni de dónde sacarían los organizadores los fondos necesarios para cubrir los gastos.

Así que fué a última hora, como casi todos los años, cuando se constituyó una comisión organizadora, que tomó sobre sus hombros la nada fácil tarea de organizar un programa de festejos y la aún más árdua de recaudar fondos.

Sin embargo, la buena voluntad y la actividad que la comisión puso en su labor, han conseguido hacerla salir airoso de su empeño, siendo de justicia reconocer que también ha contribuido al éxito, la buena disposición del público.

Para la recaudación de fondos, la comisión, abrió una suscripción voluntaria, a la que casi todos los vecinos contribuyeron en la medida de sus fuerzas, y organizó la rifa de una ternera, encargando de la venta de las papeletas a lindas jóvenes, que cumplieron a maravilla su encargo, consiguiendo vender todas las papeletas.

Como el elemento indispensable para estos festejos es la música, la comisión contrató una banda de música de Santander, al gaitero de La Borbolla y un piano de manubrio. Con estos elementos, con un tiempo espléndido y con un público dispuesto a no desperdiciar ocasión para divertirse, no hay para qué decir que las fiestas resultaron animadísimas.

Ya el lunes, 13, por la tarde, llegó la banda de música y el gaitero, y aquella misma noche se celebró una animada verbena, en la plaza, que se había adornado con postes cubiertos de guirnaldas de follaje, con banderitas de colores y farolillos de papel, habiéndose colocado en el centro, una tribuna para la música.

En la mañana del martes, desde muy temprano, comenzaron a subir por el camino de Santo Toribio, grupos de devotos fieles que iban a oír las primeras misas y a confesar y comulgar, y a medida que avanzaba la mañana, iban siendo más nutridos los grupos, llegando a parecer el camino un humano hormiguero.

Desde las primeras horas de la mañana empezaron a decirse misas, y a las diez, hora en que dió comienzo la solemne, el templo se hallaba completamente lleno de fieles.

Se celebró la misa de medio pontifical, con asistencia del ilustrísimo señor obispo de Palencia, don Agustín Parrado García; ofició el mayordomo del señor obispo, don José María Martín, asistido de un P. Paúl y del párroco de Viñón.

Ocupó la cátedra sagrada, el R. P. García Herrero, de la Compañía de Jesús, de la residencia de Santander, quien pronunció un elocuente sermón, que fué escuchado con gran atención por los numerosos fieles que llenaban por completo las amplias naves del templo.

La procesión, alrededor del Monasterio, con la Sagrada Reliquia, se celebró, a continuación de la misa, con gran solemnidad, siendo llevado el Sagrado Madero, por su ilustrísima, dando con él la bendición a la enorme concurrencia que se agolpaba en la explanada delante del Monasterio, que la recibió arrodillado, siendo aquel un momento emocionante. Después se expuso la Reliquia a la adoración de los fieles, en el Camarín, siendo tan grande el número de personas, que el desfile duró más de una hora.

La hora de la comida, como siempre, constituyó la nota más característica y más simpática de la romería. Todos los alrededores del Monasterio fueron ocupados por grupos que se disponían a satisfacer las exigencias de sus estómagos, desfallecidos por lo avanzado de la hora, por lo temprano del desayuno y por la larga caminata.

Después de la comida, se organizaron dos bailes: uno, en la explanada delante del Monasterio, y otro, en la explanada de la ermita de San Miguel. Ambos estaban muy concurridos y animados, y el camino del Monasterio a San Miguel era un continuo ir y venir de gentes. No todos iban a bailar o a presenciár el baile; muchos iban a recrearse en la admiración del espléndido panorama, que desde aquel incomparable mirador se contempla.

A media tarde, comenzó el desfile hacia Potes, donde la gente joven reanudó el baile en la Plaza, hasta la hora de cenar, para continuar después, hasta altas horas de la madrugada.

La carrera de cintas.

Era otro de los números del programa de festejos, y las jóvenes correspondieron a la invitación de la comisión organizadora, regalando treinta y tantas cintas, primorosamente bordadas unas y pintadas otras.

La carrera de cintas que se celebraba en bicicleta, dió comienzo el día 15, a las cinco de la tarde, con objeto de que el público pudiera presenciar la llegada de los corredores de la II Vuelta a Cantabria.

Las cintas disputadas por los ciclistas, fueron regaladas por las bellas señoritas Paca Rodríguez, Alegría Lobejón, Lolita Bárcenas, María Fernández, Paulina Gómez, Pilar Maestro, Regina Conde y hermana, Ascensión Robles, Antonia del Barrio, María Cruz Gutiérrez, Carlotita Gutiérrez, María Luz Fernández Cavada, Purita Caloca, Conchita Valle, Teresa G. Palacio, Evangelina Gutiérrez, Everilda Ruiz, Carmen Alonso, Aurora del Campo, Matilde Cerezo, Julia Pariente, Joaquina Báscones, Delfina Rodríguez, Sofía Rodríguez, Celina Piñal, Juliana Rodríguez, Casilda Rodríguez, María Luisa Almirante, Aurora Valcárcel, Teódula Gómez, Josefa Gómez, Angeles Castela, Inés Santervás, María Pando García, María Luisa Cuevas, Clementina Prieto y Guadalupe de la Fuente.

Las presidentas de la fiesta fueron las bellas señoritas Paulina Gómez, Evangelina Gutiérrez, Carmen Alonso y María Luisa Cuevas, acompañadas de la señora doña Laura del Río de Gutiérrez, quienes fueron conducidas en un automóvil, engalanado con flores y mantones de Manila, a la tribuna, levantada entre la bolera y la carretera de la Serna, donde se celebraban las carreras.

Un público numeroso acudió a presenciar la fiesta y aplaudió a los corredores, cada vez que obtenían una cinta.

En las carreras de cintas, tomaron parte treinta ciclistas.

El concurso de bolos.

Este número que no debiera faltar nunca en ningún programa de festejos de ninguna romería montañesa, es uno de los que más interés despertó y mayor público congrega, aunque público exclusiva o predominantemente masculino. Es lástima que las mujeres no se interesen por este deporte genuinamente montañés, como se interesa por otros deportes esencialmente masculinos, como la pelota y el *foot-ball*, a los que asiste como espectadora, y sigue con interés las incidencias del juego.

Para tomar parte en el concurso anunciado para el día 16, en el programa de festejos de la Cruz, se inscribieron catorce partidas de cuatro jugadores cada una, que fueron actuando por el orden que les correspondió en el sorteo, a excepción de dos, que desistieron de su derecho.

Las otras doce partidas, por el orden de tantos que hicieron, fueron las siguientes:

- 1.^a, la de don José Prados, de Potes, que hizo 220 bolos.
- 2.^a, la de don Emilio Riaño, de Tama, 218.
- 3.^a, la de don Guarino Caldevilla, de Potes, 213.
- 4.^a, la de don Pedro Díaz Cuevas, de Perrozo, 213.
- 5.^a, la de don Luciano Gómez, de Potes, 210.
- 6.^a, la de don Juan Cuesta, de Tudes, 204.
- 7.^a, la de don Jesús Pérez, de Potes, 203.
- 8.^a, la de don Ramón Guerra, de Turieno, 199.
- 9.^a, la de don Angel Serrano, de Frama, 190.
- 10, la de don Gerardo Cantero, de Bedoya, 184.
- 11, la de don Tomás Rabanal, de Potes, 181.
- 12, la de don Mariano Rábago, de Potes, 180.

El primer premio, de 100 pesetas, se adjudicó a la partida de Potes formada por José Prados, Vicente Gutiérrez, Toris Barrio y Amador Maestro.

El segundo premio, de 50 pesetas, a la partida de Tama, formada por Emiliano Riaño, Angel Verdeja, Domingo González y Fidel Fernández, y el tercero, de 25 pesetas, a la partida de Potes, formada por Guarino Caldevilla, Teodoro González, José Calvo y Antonino Flores. Este último ganó el premio de 10 pesetas, ofrecido por don Andrés Bustillo, al jugador que hiciera más bolos.

Por el éxito de las fiestas, enviamos nuestra felicitación a la comisión organizadora, constituida por los jóvenes Ramón Cabo, Jesús Campillo, Mariano Serna y Nicasio Robles.

C R O N I C A

Dos asuntos han solicitado la atención pública, con preferencia a todos los demás, durante la última quincena.

Fué el primero la actitud de indisciplina en que se colocó la oficialidad del cuerpo de Artillería frente al Gobierno, por no haber recibido con unánime asentimiento las disposiciones dictadas por éste, en el mes de junio último, referentes a los ascensos por méritos, suprimiendo el artículo que daba derecho a la renuncia de empleos y anulando todas las renunciaciones realizadas desde el año 1922.

El día 4 del actual, se hizo más ostensible esa actitud de indisciplina del cuerpo de Artillería, obligando al Gobierno a adoptar rápidas y energicas medidas de represión. El día 5 se publicaron dos decretos; por uno de ellos, se suspende de empleo, fuero, atribuciones, uso de uniforme y sueldo, a todos los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Artillería, de guarnición en la península, y se encarga de la custodia de los cuarteles y administración y cuidado de las tropas, a los ofi-

ciales de la escala de reserva del arma de Artillería y al de otras armas y cuerpos.

Por el otro decreto, se declaró el estado de guerra, en toda la península, Baleares y Canarias.

La entrega de los cuarteles se hizo en todas partes sin dificultad. Unicamente en Pamplona ocurrió un incidente doloroso que costó la vida a un teniente y a un soldado y heridas a un sargento y a otro soldado, todos de Artillería.

En los primeros momentos, fueron detenidos varios jefes y oficiales de Artillería, que se hallan sometidos a procedimiento. Restablecida la tranquilidad, a los pocos días, se levantó el estado de guerra.

El otro asunto de actualidad ha sido el plebiscito, que se ha celebrado los días 11, 12 y 13 del actual. La Unión Patriótica solicitó del Gobierno consultar a la opinión pública acerca de la labor realizada por el Directorio y de la conveniencia de que éste continuara al frente del Gobierno.

El Gobierno dictó reglas para dar al plebiscito las mayores garantías de independencia y de seriedad, constituyendo las mesas con representaciones de la Unión Patriótica y de las Asociaciones y Corporaciones.

La II Vuelta a Cantabria.

Señalada la celebración de esta importante prueba ciclista, para los días 8, 9, 10, 11 y 12 del actual, hubo de aplazarse, a causa del mal estado en que quedaron las carreteras, a consecuencia de las lluvias de principios de mes, señalándose para su celebración, los días 15, 16, 17, 18 y 19.

Los corredores inscriptos han sido 40, de ellos se presentaron 28 y llegaron al final de la primera etapa 22.

La hora calculada para la llegada a Potes era la de las cuatro y veinte de la tarde y pocos minutos después, llegó el coche del jurado y, momentos después, llegaba a la meta el corredor Cañardó, de Barcelona, que llevaba el número 4 de inscripción; catorce minutos después, llegaron juntos Victorino Otero, número 11, y Juan de Juan, de Palma de Mallorca, número 3; y con intervalos más o menos largos, fueron llegando por este orden, Víctor Rojo, de Gijón, número 14, y Telmo García, de Madrid, número 21, juntos; Enrique San Emeterio, número 32; Remigio Loroño, de Bilbao, número 19; Cepeda; Domingo Arrieta, de Bilbao, número 20; Antonio García, número 27; Fernando Díaz, número 19, etc.

La llegada de los corredores era esperada por numeroso público, que aplaudió con entusiasmo a

la llegada a la meta, que se había colocado frente a la fonda de don José Terán.

La organización nada dejó que desear, gracias a la actividad desplegada y a las medidas adoptadas por el entusiasta repórter deportivo de *La Atalaya*, don Román Sánchez Acevedo (Pepito Pedal), secundado por el corresponsal de dicho periódico en Potes, don Florencio de la Lama.

LA REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Era necesidad, desde hace tiempo sentida, la de la reforma del plan de estudios del Bachillerato, pero los anteriores gobiernos, aunque reconocían la necesidad de la reforma, no se atrevieron a acometerla.

El actual gobierno ha llevado a la *Gaceta* un Decreto implantando la reforma, y según él, los estudios de la enseñanza secundaria comprenderán dos períodos; uno de cultura general, denominado Bachillerato elemental, y otro, como preparación para los estudios de facultad, que se denominará, Bachillerato universitario, el cual se dividirá en dos secciones: Ciencias y Letras.

Para poder matricularse en el primer año del Bachillerato elemental deberá acreditar el alumno haber cumplido la edad de diez años y haber sido aprobado en el examen de ingreso verificado en el Instituto.

El Bachillerato elemental comprende tres años. Los alumnos del Bachillerato elemental, lo mismo los oficiales que los no oficiales, podrán verificar los exámenes, a su elección, o por grupos de asignaturas, o el examen final o de conjunto. Unos y otros exámenes se efectuarán en el Instituto ante tres catedráticos.

El Bachillerato universitario consta de otros tres cursos, el primero de los cuales será común a ambas secciones. Terminado este año de estudios optarán los alumnos por la sección de ciencias o de letras. Cada una de esas secciones especiales comprende otros dos cursos.

En el Bachillerato universitario, de Ciencias o de Letras, toda clase de alumnos, oficiales o no oficiales, tendrán que efectuar el examen final o de conjunto de los tres cursos. Además de este examen final obligatorio, pueden los alumnos solicitar exámenes por grupos de asignaturas.

El examen de Bachillerato universitario, tendrá lugar en la Universidad, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos de las Facultades respectivas, uno del Instituto en que radique la Universidad, y un doctor o licenciado en alguna de dichas Facultades, ajeno al profesorado oficial.

El título de Bachiller en Ciencias habilita para matricularse en las Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia, y el de Letras para las de

Derecho y Filosofía y Letras en sus varias secciones.

Los libros de texto.

Complemento del Decreto sobre reforma del plan de estudios de segunda enseñanza, es el Decreto que por los mismos días publicó el Gobierno sobre los libros de texto. Era realmente una necesidad poner coto al abuso que con los libros de texto se venía cometiendo. Aparte de que muchos libros de texto estaban llenos de errores, y otros trataban las materias en forma no asequible a la inteligencia de los niños en cuyas manos habían de ponerse, no pocos catedráticos convertían los libros de texto en una especulación escandalosa, explotando a los alumnos. Pudiéramos citar casos.

Según el nuevo Decreto, todas las asignaturas del Bachillerato se estudiarán por los libros que hayan sido declarados de texto para las distintas materias.

Al autor de las obras declaradas de texto, se le concederá un premio de 25.000 pesetas, y la obra pasará a ser propiedad del Estado, quien las editará por su cuenta y las venderá al precio de costo, más un recargo que no excederá del 25 por 100.

Los textos premiados, se implantarán, con carácter obligatorio, desde 1.º de octubre de 1927.

REGLAMENTO

provisional para la aplicación del real decreto-ley de 24 de marzo de 1926, concediendo la exención del servicio militar activo, a los españoles residentes en los países americanos, de raza ibérica, e islas Filipinas.

(Continuación.)

Estas autorizaciones se concederán por un año, contando a partir de primero de septiembre a igual fecha del año siguiente, que podrá ser prorrogado por período de un año, durante tres consecutivos.

Los que deseen obtener esta autorización, lo solicitarán, mediante instancia, a la cual acompañarán los documentos siguientes:

a) Certificación de matrícula o documento que acredite los estudios que cursa el solicitante y asignaturas que tiene aprobadas, expedidas por el director del Establecimiento de enseñanza nacional en que sigue sus estudios.

b) Certificación de las notas obtenidas en el curso anterior.

c) Certificación del director del Establecimiento de enseñanza referente a su aplicación y conducta escolar.

d) Certificación de que los mozos y sus padres, o tutores a falta de aquéllos, tienen fijada su residencia en la demarcación consular, por lo me-

nos con cinco años de anticipación a la fecha en que soliciten la autorización.

El cónsul o Junta consular concederá la autorización que se solicita, si la encuentra justificada, comunicando la resolución que se dicte al interesado y a los jefes de las Cajas de recluta correspondientes, por conducto del Ministerio de Estado, haciendo las oportunas anotaciones en la cartilla de exención del servicio activo del interesado.

Las familias de los mozos a quienes se conceda autorización para residir en la Península por razón de estudios, tendrán la precisa obligación de obtener en el mes de marzo, del Consulado respectivo, una certificación que acredite que continúan residiendo en la demarcación consular, que será remitida por el agente consular al Ministerio de Estado para su envío a la Caja de recluta correspondiente.

Art. 26. Las cantidades ingresadas por los mozos de dieciséis a veintiún años para salir del territorio nacional serán devueltas en los casos siguientes:

a) Por muerte del interesado, ocurrida antes de haber sido destinado a Cuerpo activo el reemplazo de su alistamiento o al que se incorporen en el caso de haber sido clasificados excluidos temporalmente del contingente, soldados útiles exclusivamente para servicios auxiliares o disfrutando prórroga de primera clase por razones de familia y declarados en alguna de las revisiones anuales soldadas útiles para todo servicio o cesado en la prórroga de primera clase que tenían concedida.

b) Por haber sido clasificados excluidos totalmente del servicio militar o confirmada definitivamente, después de sufrir las revisiones reglamentarias, la de excluido temporal, aptos para servicios auxiliares o prórrogas de primera clase por razones de familia.

c) Por haber regresado al territorio nacional antes de que el reemplazo de su alistamiento haya ingresado en el quinto año de servicio, debiendo acreditar los mayores de veintiún años que han sido incluidos en alistamiento y se encuentran en la situación de reclutas en Caja, disponibles para ser destinados a cuerpos en la próxima concentración o cumpliendo en Cuerpo activo los dos años de primera situación de servicio activo.

Art. 27. Los que soliciten la devolución de cuotas dirigirán las instancias a Su Majestad y serán cursadas por conducto del cónsul o del presidente de la Junta de clasificación y revisión de la provincia de su residencia.

Si el mozo no hubiera sido incluido en el alistamiento anual por no haber cumplido la edad fijada por la ley de Reclutamiento, deberá acompañar a la instancia certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil, que sustituirá, si hubieran sido incluidos en el alistamiento, por un

certificado del Ayuntamiento o Junta consular de Reclutamiento, en el que se haga constar el reemplazo en que fué alistado y su clasificación, y copia de la carta de pago del ingreso realizado.

El cónsul o presidente de la Junta de clasificación informará marginalmente la instancia, haciendo constar si el solicitante ha cumplido todos los requisitos que por su edad le corresponden, en relación con los preceptos de la vigente ley de Reclutamiento, si le considera o no con derecho a la devolución que solicita, remitiendo la instancia, debidamente documentada, al Ministerio de la Guerra, para la resolución que proceda.

Art. 28. Justificado el derecho por el solicitante, se dispondrá de real orden, dictada por el Ministerio de la Guerra, que se devuelva el importe de las cantidades ingresadas en la Hacienda, las cuales serán percibidas por la persona que efectuó el pago o por su apoderado, en forma legal.

Art. 29. Los individuos acogidos a los beneficios del decreto-ley que dejen de abonar las cuotas en la época reglamentaria, incurrirán: la primera vez, en la multa del duplo al quíntuplo de la cuota que hayan dejado de ingresar, que será impuesta por el cónsul de la demarcación de su residencia, y en caso de reincidencia, se le instruirá el expediente de prófugo que previene el capítulo IX del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Disposiciones transitorias

Art. 30. Podrán acogerse a los beneficios que concede el decreto-ley, todos los súbditos españoles menores de treinta y nueve años, que en el año en que fueron alistados acrediten residían en las demarcaciones consulares que se relacionan en el apartado a) del artículo primero, sujetos al servicio militar en cualquiera de las situaciones que la ley de Reclutamiento determina, aun cuando estén declarados prófugos o desertores, con arreglo al artículo 202 de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912, y 263 del reglamento de febrero de 1925, por no haber comparecido con su reemplazo a la concentración en la Caja de Recluta para ser destinado a Cuerpo activo, previo ingreso en la Hacienda pública de las cantidades que en concepto de primera cuota les corresponde satisfacer.

Art. 31. Los comprendidos en el artículo anterior que deseen acogerse a sus beneficios y que en la actualidad residan en alguna de las demarcaciones consulares enumeradas en el artículo primero de este reglamento, lo podrán solicitar hasta el 31 de diciembre del corriente año, de los cónsules o Juntas consulares de la demarcación de su residencia, previo el ingreso de la primera cuota que les corresponde satisfacer, mediante instancia, en la cual harán constar el reemplazo a que pertene-

cen, pueblo y provincia o Junta consular de su alistamiento, si están declarados prófugos o desertores, y, en este último caso, la Caja de Recluta en que ingresaron y el Cuerpo a que fueron destinados, acompañando a la misma los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacionalidad.
- b) Carta de pago del primer plazo y declaración jurada de su situación económica, al efecto de poder determinar las cuotas exigibles.
- c) Certificado de inscripción en el Consulado como residentes en su demarcación.

(Continuará).

De los valles Vendejo

La recolección de cereales y tubérculos.—Se está poniendo fin, en estos pueblos, a la recolección de trigo, habas, garbanzos, etc., y principiando la de patatas, resultando todo ello (sobre todo la patata) una corta cosecha, por la perfinaz sequía y grandes calores que rigieron durante los últimos meses de julio y agosto.

Nos hemos visto, al terminar agosto y empezar septiembre, favorecidos con un copioso y limpio temporal que sólo alcanza ya a favorecer el sostenimiento de la ganadería, en el pasto y arbolado que, por su escasez, había puesto en situación difícil a estos sufridos ganaderos, quienes, afortunadamente, van viendo mejorar su hacienda de la enfermedad denominada la grippe, aunque muy lentamente y con sensibles pérdidas de algunas reses vacunas, mayores y menores.

Feria.—Ha tenido lugar, en los días 8 y 9 del corriente, la antigua y bien acreditada de la Natividad de Nuestra Señora, en Cervera del Pisuerga, que estuvo, según informes, bastante regular de ganado y compradores, habiéndose efectuado regular número de transacciones (sobre todo en reses destinadas a carne) y a precios también regulares. El que hizo buen agosto fué el fuerte ganadero de Lomeña, don Desiderio Salceda, quien, en el primer día, vendió 18 reses mayores a muy buenos precios.

Marcha de aserradores.—Van saliendo de sus queridos hogares, varios jóvenes y vecinos de estos pueblos, a emprender la ruda y penosa tarea del aserrador, aunque con honda pena de sus respectivos familiares. Para todos, anhelo mucha salud y buen producto monetario, al fin de la temporada.

Vecino mejorado.—Se halla disfrutando de notable mejoría del dislocamiento del tobillo de su pie derecho, hasta el punto de hacer ya su vida ordinaria, el estimado vecino de este pueblo, Antolín Vélez Vejo. Me congratulo muy mucho de su total mejoría.

VELARDE,

Polaciones.

Después de pasar unos días en Lombraña, al lado de sus hermanos, ha regresado a Madrid, nuestro amigo, el comerciante don Rafael Cossío.

Tras penosa enfermedad, dejó de existir, en Pejanda, el soldado Aurelio Cagigal, hijo de nuestro amigo don Miguel. Por tratarse de un gran muchacho y de una víctima de la patria, su muerte ha sido muy sentida en todo el valle. Reciba su familia nuestro pésame, por tan sensible pérdida.

Con toda felicidad, han nacido, en Belmonte, tres niños, hijos de nuestros amigos, don Julián Cagigal, don Pablo Fernández y don Bernabé Rábago. Que sea enhorabuena.

Procedente del Colegio de Terán (Cabuérniga), se encuentra pasando unos días en Pejanda, la bella señorita Marcelina Ojugas.

Los días 2 y 3 del presente mes, se celebró en La Laguna, la feria de San Antolín. Lo que más salida tuvo fueron becerros y novillos. Los ganaderos quedaron contentos.

Se halla girando visita pastoral a los pueblos de este valle, S. I. el señor Obispo de Palencia.

Por iniciativa del comerciante de Pejanda, don Francisco Fernández, se celebró en su bolera, el día 5 del corriente mes, un concurso de bolos. Como era el primero que en el valle se celebraba, había entre el público gran animación y entusiasmo.

Entre las numerosas partidas inscriptas, obtuvo el primer premio la de Puente Pumar, integrada por Manuel y Toribio Torre, Domingo Morante y Enrique González; el segundo, la de Santa Eulalia, por los jugadores Ramón Morante, Félix Fernández, Moisés Gutiérrez y Marcelino Fernández, y el tercero, la de Belmonte, formada por Francisco Montes, Basilio Robledo, Julián Cagigal y Vicente Gutiérrez.

Por no hacer esto muy largo, no decimos el número de bolos de cada partida y otros cuantos detalles que por ser comunes en todos los concursos, el describirlo sería una gran tontería.

Corresponsal.

Frama

Se celebró la tradicional romería de San Bartolomé, con el mismo entusiasmo de años anteriores. Potes, y demás pueblos comarcanos, dieron un contingente enorme, y tanto la fiesta religiosa, como los demás festejos, se vieron concurridísimos.

El primer día, después de la misa solemne con sermón, sirvióse la comida a medio centenar de pobres. A las tres, hubo carreras de cintas, en bicicleta, con las consiguientes caídas y sustos, por el afán de obtener los corredores el mayor número de ellas, y luego, baile y más baile de manubrio y candolías, hasta avanzada la noche.

El día 25, a las nueve, comenzó el concurso de bolos anunciado, inscribiéndose trece partidas, obteniendo el primer premio, de 100 pesetas, la de los cuatro hermanos Agüero, de Cabañes, con 267 tantos; el segundo, de 50 pesetas, la de don José Parra, de Cabezón, con 264, y el tercero, de 25, la de Eufasio Aram-

buru, de Frama, con 242. El premio de 10 pesetas, para el de mayor número de emboques, le obtuvo Valentín Agüero, de Cabañes. A continuación del concurso, se rifó la moneda de oro, correspondiendo al número 58, que poseía la distinguida señora, doña Remigia Lama, viuda de Gómez, de Bedoya, quien hizo donación del valor de la misma, al organizador de los festejos, Ramón Escalona.

Mil plácemes al amigo Escalona, y ánimo para organizar las fiestas del próximo año, con más anticipación.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, 13 de septiembre.

Trigo, 42 reales, cuarto.
Cebada, 34 id., id.
Yeros, 38 id., id.
Garbanzos, 20 id., emina.
Legumbre, 11 id., id.
Habas, 12 id., id.
Fréjoles, 26 id., id.
Patatas, 10 id. arroba.
Huevos, 13 id., docena.
Jamón, 5,75 pesetas kilo.
Queso de Aliva, 4,50 id., id.
Queso picón, 5,50 id., id.
Tocino curado, 4,25 id., id.

Ha fijado su residencia en esta villa con su apreciable familia, nuestro estimado amigo y suscriptor don Gabriel Gómez, de Tollo.

Se encuentran pasando unos días en esta villa, las señoritas Tomasita y Pepita Bulnes.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado suscriptor don Juan Cuesta, residente en Guatemala, que ha pasado una temporada en su pueblo de Tudes.

Completamente restablecido de su dolencia, que hizo necesaria la intervención quirúrgica, ha regresado de Santander nuestro querido amigo el farmacéutico de esta villa don Jesús Jusué, acompañado de su distinguida hermana.

Después de pasar una temporada en Vitoria, ha regresado a esta villa la señorita Mariuca Bulnes Arenal.

También han regresado, después de pasar una temporada en San Vicente de la Barquera, las distinguidas señoritas Romualda Fernández y Amelia Otero.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro

distinguido amigo el presbítero don Abel Otero Lucio, beneficiado organista de la Colegiata de San Isidoro de León, que en uso de licencia se encuentra pasando una temporada en esta villa, al lado de su familia.

Se encuentra pasando unos días en Ojedo el ilustrado ingeniero agrónomo don Manuel Otero, con su joven y bella esposa doña Dolores León.

De Buelna ha llegado a esta villa la bella señorita Lola Rodríguez Bustamante.

Ha pasado unos días en Framá, en casa de sus hermanos, el joven matrimonio don Jesús del Corro y su bella esposa.

En la iglesia parroquial de Cabezón de Liébana, se ha celebrado el matrimonio de nuestro paisano, el ilustrado juez de instrucción de Cervera de Río Pisuerga, don José Parra Illades, con la bella señorita Carmen Bedoya, siendo padrinos el joven seminarista de Comillas, Marcial Bedoya, hermano de la novia, y la señora doña Rosa Illades, madre del novio.

Les deseamos muchas felicidades.

En los últimos días del pasado mes de agosto, falleció repentinamente en Madrid, nuestro querido amigo el teniente coronel de la Guardia civil don Ignacio Reparaz, quien hace veinticinco años, siendo teniente, como jefe de esta línea, residió en esta villa donde dejó muchas amistades, y donde por su corrección y su afable trato, su muerte ha sido muy sentida.

A su esposa e hijos y demás familia, especialmente a su hermano político nuestro distinguido amigo el general don Ricardo Burguete, director general de la Guardia civil, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

El día 8 del actual, se extravió en la carretera, en el trayecto del Puente de Juancho hasta esta villa, un maletín de mano. Se ruega a la persona que lo haya encontrado que lo entregue en la farmacia de don Francisco Soberón, en Potes, donde se le gratificará.

Ha pasado unos días en esta villa, regresando después a Santoña, donde tiene accidentalmente su residencia, la distinguida señora doña Aurora de Miguel, viuda de Torre.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa a nuestro distinguido amigo el ilustrado catedrático del seminario de León, don Filemón de la Cuesta.

Con objeto de visitar el Monasterio de Santo Toribio y asistir a los solemnes cultos que se cele-

braron el día de la Cruz, vinieron de Llanes las distinguidas señoritas Piedad y Paz Gavito, María Monasterio, Anita Rivas, Lola Mantilla y Sofía Romano.

Víctima de larga y penosa enfermedad, falleció en esta villa, el día 13 del actual, la vecina doña Petra Briz, viuda de don Gaspar González, alguacil que fué de este Juzgado de Instrucción.

A sus hijos y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Se encuentra pasando unos días en esta villa, la distinguida señora doña Pilar Carande, esposa de nuestro amigo el Notario de Amurrio don Indalecio Martínez, con sus hermosos niños.

Después de pasar una temporada en esta villa, ha marchado a Aguilar de Campoo el joven abogado don Tomás de Bulnes Villalobos, y su hermano Fernando.

A continuar sus estudios, marcharon después de pasar en Potes las vacaciones de verano, los jóvenes estudiantes José María Martínez Carande y José María de Bulnes Arenal.

Colegio-Academia Torre Cabezón de la Sal

Primera y segunda enseñanza - Música - Idiomas
Mecanografía - Bachillerato - Magisterio.
Se admiten internos.

SECCION ESPECIAL PARA SEÑORITAS
Educación completa en las asignaturas: de Música
Idiomas - Literatura - Mecanografía - Aritmética
Geografía - Gramática - Historia - Dibujo, y cuantos conocimientos exige en la actualidad la educación de las señoritas.
Se admiten internas en familia.

BANCO MERCANTIL SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado	7.500.000 »
Fondo de reserva	9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. De-cuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Ordenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.
Dirección telegráfica: *MERCANTIL*.

Banco de Santander**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS**establecida en 1878**

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

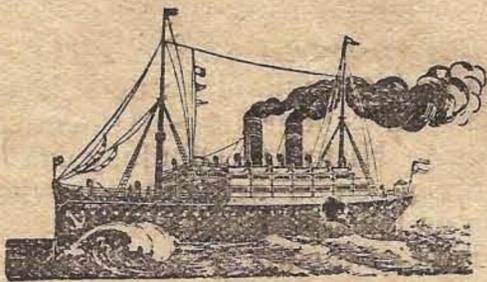
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona**Línea a Cuba y Méjico****Próximas salidas de Santander**

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 30 de agosto.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 21 de sepbre.

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 13 de octubre.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 4 de noviembre

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 26 de noviembre.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 18 de dicbre.

admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO.

Estos buques disponen de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

(INCLUIDO IMPUESTOS)

PARA HABANA: pesetas 549,50

PARA VERACRUZ: pesetas 592-75

PARA TAMPICO: pesetas 592-75

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMP.^a, Paseo de Pereda, 36. Teléfono 36. Dirección telegráfica y telefónica: GELPEREZ.